Nota D.U.O.C. Nº 170/2019

Fernando de la Mora, 02 de agosto del 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P)
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en carácter de Responsable del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), en referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 13.385/2019, a través de la cual informa que se han realizado observaciones y/o recomendaciones con relación al proceso de **Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 04/2019**, para la ***"Adquisición de medicamentos"***, **ID Nº 366.462.**

En el punto 1. Indicamos que el plazo de consultas no se ajusta al plazo de tope de consultas previsto en la Resolución DNCP N°948/10...

Indicamos que el plazo de tope de consultas se encuentra dentro del calendario establecido conforme la Resolución DNCP N° 948/10, en su articulo 12 inc. a), considerando que se establecieron según corresponde los 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas.

En relación al Punto 2. Se consulta a la convocante cual es el criterio utilizado para solicitar: *"Copia autenticada y legalizada de Certificado de Registro Sanitario..."*.

En éste punto comunicamos que la observación realizada no corresponde al presente proceso.

Sin otro particular, a aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS